



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11781

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 1901

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Cammartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

DE INTERÉS GENERAL

El señor Ministro de Hacienda ha dictado la R. O. que á continuacion insertamos íntegra y que tanto puede beneficiar á los contribuyentes por «Rústica, Urbana é Industrial» que han sido y son objeto de investigación, por parte del Representante de la Compañía Arrendataria de Contribuciones.

«Ilmo. Señor: Visto el expediente instruido por esa Dirección, consultando la conveniencia de dictar una disposición de carácter general, en la que se determine que los arrendatarios de la Contribución, no tienen, facultades para ejercer la acción investigadora, más que en el ramo y con la extensión que tal facultad se les concede, por alguna de las cláusulas del pliego de condiciones:

Considerando; que para el mejor servicio de la investigación encomendada á los arrendatarios de la recaudación de contribuciones, y como interpretación y aclaración del alcance y sentido que debe darse á la cláusula quinta del pliego de condiciones para los contratos de arriendo, se han dictado diferentes Reales Ordenes y entre ellas, la de 28 de Junio de 1898 que establece las reglas á que habrán de ajustarse los arrendatarios en el ejercicio de dicha facultad:

Considerando; que la R. O. de 6 de Diciembre de 1898 determina, sin género alguno de duda, el alcance y extensión de la facultad investigadora que se concede á los arrendatarios de la recaudación de contribuciones, por la referida cláusula quinta del pliego de condiciones; expresándose que, ni constituye la base esencial del contrato, que es únicamente el servicio de recaudación, ni puede ser ejercida libremente por aquéllos, sino que, se ha de subordinar á las disposiciones que dicten las autoridades

administrativas á quienes está encomendada la dirección y vigilancia de tan importante servicio, para evitar que el interés personal dé lugar á abusos y vulnere los derechos de los contribuyentes, pues no de otra suerte podía la administración pública desprenderse de una función que le es exclusivamente peculiar, como lo demuestran las distintas reglas y limitaciones á que su ejercicio se ha subordinado en virtud de diferentes RR. OO. y entre ellas la de 24 de Febrero de 1898, que anuló los efectos de una investigación exclusiva que al Arrendatario de Barcelona se concedió por RR. OO. de 14 de Marzo y 26 de Septiembre de 1897:

Considerando; que de la doctrina establecida por dichas disposiciones, se deduce, que la cláusula quinta del pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación, no puede interpretarse en otro sentido que el consignado en el segundo párrafo del pliego reformado por R. O. de 21 de Junio de 1894:

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino oída la Dirección General del Tesoro público y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección y lo informado por la de lo Contencioso del Estado, se ha dignado resolver que los arrendatarios de la recaudación ó sus dependientes, sólo tienen atribuciones para constituirse en el local ó establecimiento en que se defraude la contribución industrial ó el impuesto de carruajes de lujo, levantando la oportuna acta, con las formalidades legalmente establecidas que remitirán ó presentarán inmediatamente en conocimiento de la misma, las ocultaciones de la riqueza, contributiva, rústica, urbana, ó pecuaria, á fin de que por los funcionarios de la Administración se instruyan los oportunos expedientes, sin que aquellos arrendatarios ó sus de-

pendientes puedan por sí instruir expediente alguno.

De R. O. lo digo á V. S. I. etcétera.. Allende Salazar.

TIJERETAZOS

Califica un periódico de inútil á todos los dioses mayores de la política y afirma que todos están por debajo de cualquier chico meritorio de la prensa. ¡Y yo que no tenía ni chispa de esperanza de llegar á ministro!

Dice un colega:

«Un amigo nuestro nos pide roguemos á la persona que por distracción se llevó un sombrero del buffet del baile de Palacio, tenga la bondad de devolverlo á la inspección de la Real Casa, á menos de que desee conservarlo, en cuyo caso se le dará la caja del sombrero.»

De primera.

Poquito, pero sustancioso. Lo bastante para que el actual tenedor del sombrero no pida la palabra.

Dice un colega:

«Querer es poder.» ¿Si? Pues quiera usted no morirse nunca á ver si puede vivir eternamente.

Dice un colega que el día de ayer transcurrió sin que nada llamara la atención.

«Nada y cayó el Gobierno? Decididamente los españoles vamos degenerando.

¡Ni las crisis, que tanto nos interesaban antes, nos interesan ya.

Decía ayer un periódico:

«Parece que el Sr. Silveira muestra decidido empeño en que se encarguen de una cartera los Sres. Dato y Gasset. Con eso y con que el Sr. Silveira no fuera el encargado de la formación del Gabinete, vaya una plancha que resultaría.

Como fabricada por tres exministros.

El generalísimo Kitchener ha telegrafado á su gobierno que Botha le ha pe-

dido una entrevista para tratar de capitulación.

No lo creo.

El jefe boer maneja muy bien su apellido para pensar en componendas provocadas por él.

Además, eso de la carta será como el apriamiento de Dewet. Guasa pura.

Curiosidades

En la India hay un inglés que se dedica á hacer llover.

El aparato que emplea consiste en un cohete que sube hasta una altura de dos kilómetros, llevando un depósito de éter.

Cuando desciende abre un paracaídas que le obliga á caer despacio, mientras que el mencionado depósito del éter se abre, dejando escapar poco á poco esta sustancia.

El éter absorbe el calor, hace bajar la temperatura, y por lo tanto condensa el vapor de agua de la atmósfera, produciendo de este modo la lluvia, aunque no en gran cantidad.

Cuando empezó á colonizarse el Estado de Virginia (Estados Unidos) se promulgó una ley mandando castigar con la pena de muerte á todo el que matara á un cerdo, una cabra ó una oveja. El objeto de esto era fomentar y aumentar el número de todas estas clases de ganado.

Aunque parezca algo rara la afirmación de que para hacer una bola de billar se necesitan de seis á doce meses lo menos, está probado que para construir las y que den buen resultado se necesita emplear un tiempo bastante mayor por la tendencia á contraerse que el marfil natural tiene. Si el marfil no tuviera esta particularidad, las bolas podrían labrarse y tornearse en pocas horas, pero ocurre que la contracción es mayor en la dirección de la anchura del colmillo y mucho menor en la longitud del mismo.

Por esta causa los constructores de bolas las tornean toscamente y las conservan durante varios meses en una cueva hasta que se han contraído por completo.

Después las pulimentan y les dan la forma debida.

A Inglaterra ha llegado, procedente del Canadá, un inventor llamado O'Brice, con los planos para construir buques que bajo varios aspectos serán superiores á todos los conocidos.

Los barcos cuya construcción está consultando con los jefes de los principales astilleros ingleses, tendrán el fondo cóncavo entre la quilla y la sentina ó comba de la embarcación, y el lado de ese fondo cóncavo formará ángulo con la sentina.

El invento puede aplicarse lo mismo á los buques de vapor que á los de vela, y, según O'Brice, reducirá el movimiento en los grandes trasatlánticos y al mismo tiempo les dará mayores velocidades.

Otra ventaja del nuevo sistema de construcción será dar estabilidad mayor á los yates y, en general, á todas las embarcaciones de vela, con lo cual podrán llevar más velamen y por lo tanto ganar en marocho.

Los experimentos se han venido realizando desde hace 8 años, y el invento está ya en uso en algunas barcas pescadoras de Terranova.

Mr. O'Brice calcula que con fondos cóncavos de la forma que él describe, los barcos de vela podrán llevar veinticinco por ciento más de vela que actualmente.

VARIEDADES

UMARADA

Tercera y cuarta se encuentra uno á un extremo de España; pero, en cambio, por millares registrando por las casas; la segunda es dignidad propia de tierras extrañas; prima y tercera se forma en los estanques de aguas, y el todo es para aldeanos y soldados en campaña.

FUGA DE VOCALES

.n. str. ll. n l. fr. nt.
t. n. m. b. rr.
h. st. l. s. n. m. l. s.
t. n. n. fr. t. n.

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 98

RENATA MAUPERIN 99

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 102

mis años no eran inmortales... y, sobre esto... ya sabes lo sensible que es la chiquilla... está llorando en su cuarto... No voyas... hay que decirle que se ponga... Entre tanto, voy yo á echar un vistazo á mis trabajadores.

Denoiel quedó sólo, encendió un cigarro, y tomando un libro, se puso á leer, en un banco del jardín. A las dos horas de estar allí vió llegar á Renata con sombrero y brillando en su rostro la alegría, una especie de exaltación serena y tierna.

—¿Había V. salido?... ¿De dónde viene?

—¿De dónde vengo?... dijo Renata desatando las cintas del sombrero.—Voy á decirlelo á V., que es mi amigo...—Quitóse el sombrero, y levantando luego la cabeza con el lindo movimiento que tienen las mujeres para sacudir sus cabellos, siguió diciendo:

—Vengo de la iglesia... y de pedir á Dios que me quite la vida antes que á papá... Yo estaba delante de una hermosa imagen de la virgen... no se ría usted, porque me causaría gran pena... y acaso por el sol, ó por mirarla muy fijamente, no lo sé, pero me ha parecido en un momento que me hacía así.—Y Renata hizo un signo afirmativo con la cabeza.—Ahora soy muy dichosa y me duelen también mucho las rodillas... porque todo el tiempo lo he pasado

arrodillada, sin silla ni nada, sobre la dura losa... ¡Ah! He rezado muy de veras... ¡y no puede negarme lo que he pedido!

—Desde el momento en qué es moral, y lo representará con mi hermano...

—Y la representación será á beneficio de los pobres, ¿no es cierto?... insistió Denoiel.

—¿Por qué?

—Porque esto predispondrá al público á la caridad.

—Veremos... veremos... Mamá, ¿qué opina V. de Emma Durand?

—No es de nuestra clase, querida niña—contestó vivamente Mad. Mauperin;—vistas de lejos esas gentes no están mal; pero ya se sabe de dónde proceden; de la calle de Saint-Honoré. Mad. Durand acontaba á recibir á las señoras á la portezuela de los carruajes, mientras que M. Durand, salía por una puerta de servicio y llevaba á los criados á beber á la taberna de la esquina... Hé ahí la fortuna de los Durand.

Aunque en el fondo fuera una mujer excoiente, Mad. Mauperin no solía perder ocasión de rebajar con expresiones de menosprecio y disgusto soberbios, la fortuna, el origen y la posición de cuantas personas conocía. No era esto por maldad, ni por gusto en calumniar ni murmurar, ni siquiera por envidia; negaba la consideración, los respetos y hasta las rentas de los demás, sencillamente por un